Vnos maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Acuerdo para la ferioridad del Corpus

En Mula a onze dias del mes de Junio de mil setecientos noventa y vn años: Estando en el Ayuntamiento que se celebra a Campana tendida, y Concejo publico, segun lo han de costumbre, los Señores, D. Pedro Fernandez Hita y Salazar Alcalde ordinario mas antiguo, D. Pedro Mioja Alvarez Alcalde ordinario, D. Fernando Antonio Murano y Roxas Regidor mas antiguo, D. Fernando Antonio Murano y Roxas Regidor, y Marco Antonio Moreno, D. Fernando Valenzuela Caballero, y Marco Antonio Moxote tambien Regidores, D. Joseph Antonio Fontes, y D. Ysidoro Fernandez Martinez Abogado mayor, Capitulares del Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa por S. M. en ambos estados, Juntos, y congregados, segun lo acostumbran, y Junto, Convocados, Asistidos, y los Señores Mayor de Fuentes Perez, Diputado del comun y Abastos, y Procurador Sindico personero de dicha Villa y su comun = Dixeron: Que conbiene a que la ferioridad del Corpus Christi de este presente año, Jueves Veinte y Tres del corriente, se celebre con el mayor culto, lo que el dia de hoy no se puede hacer por donde cumpla la proseccion, y siempre lo ha hecho por cuya razon

Acordaron: Que se haga Cierta Carrera de Manzanos, con